Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
Dª ALICIA CORDERO MORALES
D. GERMÁN FIGUEREDO SILVA.
Dª ANTONIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.
D. FRANCISCO ISIDORO VEGA GÓMEZ.
Dª ISABEL Mª ROCHA GÓMEZ.
D. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA.
Dª JUANA CINTA CALDERON ZAZO

Por el Grupo del Partido Popular:

D. BERNARDINO ANTONIO PÍRIZ ANTÓN.
Dª MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D. FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ.
Dª LORENA DESCALZO DÍAZ.
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.
Dª ISABEL CALDERA SILVA.

Por el Grupo Ganemos Olivenza-IU-Los Verdes:

D. LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ.
Dª NURIA JIMÉNEZ CAMPANARIO.
D. ROBERTO MAESTRE GÓMEZ.

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

Se inicia esta sesión con la petición por parte del Sr. Alcalde de un minuto de silencio por la muerte de la última víctima de violencia de género. Seguidamente por parte del grupo popular se hace constar la felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Local y

Guardia Civil) y al Cuerpo de Bomberos por su excelente labor en el incendio ocurrido hoy en un inmueble de la localidad. Se adhieren a esta felicitación los grupos socialista e I.U.

ASUNTO PRIMERO.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de Enero de 2016.

A favor de la aprobación del acta los grupos PSOE (8) e I.U.(3). En contra el P.P. (6) toda vez que el Sr. Alcalde no contesta a sus peticiones de información. Hace referencia a la pregunta sobre el gasto de la Feria del Toro, planteado en la anterior sesión y cuya respuesta fue que la semana que viene se expondría la cifra y no ha sido así. El Sr. Alcalde manifiesta que todavía no posee esas cifras, cuando finalice la Feria del Toro las pondrá en conocimiento del grupo popular.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2016.

ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA VENTA FUERA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE: MERCADILLO.

Explica este punto el Sr. Alcalde, cree que es necesario modificar la ordenanza vigente, regulando los días de venta ambulante en las Pedanías. La modificación que se trae a este Pleno, para sustituir en el artículo 15° de la ordenanza vigente, es la siguiente:

Texto actual: Denominación: Mercadillo de las Pedanías: Se celebrarán con carácter rotativo por las distintas Pedanías, en domingo, siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para el establecimiento del calendario, horarios, ubicaciones, número de puestos y demás circunstancias que requieran estas instalaciones, teniendo en cuenta que no podrá realizarse más de un mercadillo al mes en la misma Pedanía.

Propuesta que se trae a aprobación: Denominación: Mercadillo de las Pedanías: Se celebrarán con carácter rotativo por las distintas Pedanías, estableciéndose un día para cada una de ellas, siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para el establecimiento del calendario, horarios, ubicaciones, número de puestos y demás circunstancias que requieran estas instalaciones, teniendo en cuenta que no podrá realizarse más de un mercadillo al mes en la misma Pedanía.

I.U. se muestra favorable a esta propuesta. Explica que hay vecinos muy mayores en las Pedanías que no pueden trasladarse a Olivenza para hacer sus compras. Con esta modificación se establecen los días de venta. Se escuchará a los representantes pedáneos en las resoluciones que se adopten.

D. Francisco Fernández, concejal del P.P. expone su postura abstencionista en este punto y solicita que el órgano competente sea el Pleno, no la Junta de Gobierno Local. Si se acepta esta modificación por el grupo de gobierno, votará a favor.

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

D. Luis Núñez, portavoz de I.U. recuerda al P.P. que este grupo aprobó, con la abstención de I.U. que fuera la Junta de Gobierno Local quien tuviera esa competencia.

D. Francisco I. Vega, portavoz del PSOE expone que se informará al Pleno de los acuerdos que adopte la Junta de Gobierno Local en esta materia. La novedad es que ahora el mercadillo podrá ser semanal, no mensual, como se estableció en su momento. El Sr. Alcalde abunda en el tema: se traerá a Pleno los días de celebración tras hablar con los representantes de las Pedanías. Si la competencia la tiene la Junta de Gobierno Loca es por cuestiones de agilidad: De todo lo concerniente a este punto se informará al Pleno- concluye el Alcalde-

Se aprueba este punto con los votos a favor de I.U. (3) y PSOE (8). Se abstiene el grupo popular (6).

ASUNTO TERCERO.- ACEPTACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL, CON CARÁCTER GRATUITO, USO, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO CENTRO VISITANTES DE ALQUEVA.

Se retira este punto del orden del día de la sesión, tras las explicaciones dadas en la Comisión Informativa precedente.

ASUNTO CUARTO.- CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA IMPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO EN LA VENTA DE SOLAR EN SAN RAFAEL DE OLIVENZA A D. JUAN PABLO SILVA MATO.

Se trae a sesión plenaria el escrito presentado por el vecino de la localidad de San Rafael de Olivenza, D. Juan Pablo Silva Mato, cuyo tenor literal es el siguiente:

"*Juan Pablo Silva Mato, provisto de D.N.I. 8.827.750-M, con domicilio en C/ Piedra Aguda, 15 de San Rafael de Olivenza,*

EXPONE

Que por acuerdo plenario celebrado en el año 2002 se le adjudicó solar en San Rafael de Olivenza para la construcción de vivienda. Que uno de los condicionantes de dicha venta fue que la vivienda debía estar terminada en el plazo de seis años. Que adjunta certificado final de terminación de la misma, donde se puede comprobar que la misma fue finalizada con fecha 13.03.07.

En virtud de lo expuesto, SOLICITA: Le sea cancelada referida condición resolutoria impuesta por el Pleno de ese Ayuntamiento en el acuerdo de adjudicación del solar vendido".

Explica este punto el Sr. Alcalde. I.U. se muestra a favor de otorgar esta petición a D. Juan Pablo Silva Mato, toda vez que se han cumplido las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas por el que se otorgó este bien inmueble (solar). El grupo popular vota en contra toda vez que no se aporta informe jurídico. El Sr. Secretario interviene para decir que no era preceptivo informe.

D. Francisco I. Vega, portavoz del PSOE, expone sus argumentos a favor de la pretensión del vecino, por cumplimiento de los requisitos y manifiesta la innecesaridad del informe jurídico.

Se aprueba con los votos a favor de I.U. (3) y PSOE (8), y el voto en contra del grupo popular (6), la cancelación de la condición resolutoria impuesta en la cláusula decimocuarta, primer párrafo, del pliego de condiciones económico-administrativas que rigió la enajenación del solar de referencia aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25.07.01, cuyo texto es el siguiente:

- *El comprador queda obligado a la construcción en el solar que se le vende de vivienda sujeta a algún régimen de protección pública y a tener la vivienda iniciada en el plazo de dos años, a partir de la fecha de venta del solar y a tenerla totalmente terminada en un plazo no superior a seis años a partir de la fecha de venta de la parcela.*

  El incumplimiento de estas condiciones especiales, dará derecho al Ayuntamiento para resolver el contrato revirtiendo los terrenos al Ayuntamiento por el precio por el que fueron adjudicados. A tal efecto y para que la finca vuelva a inscribirse en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento, será título suficiente que éste aporte al Registro escritura de enajenación y acta notarial en que se de fe del incumplimiento de los plazos establecidos para el comienzo y fin de las obras.

ASUNTO QUINTO.- ADHESIÓN AYUNTAMIENTO A CONVENIO AGENCIA TRIBUTARIA Y FEMP, EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.

Explica este punto del orden del día el Sr. Alcalde dando la palabra a los grupos I.U y popular. Por D. Luis Núñez, portavoz de I.U, se expone que era muy necesario llegar a este convenio. Se trata de agilizar los trámites en cuanto a Hacienda Pública de los vecinos y descargar de tareas al Centro de Atención Administrativa. Su voto es favorable. El grupo popular también se manifiesta a favor. D. Francisco I. Vega, portavoz del PSOE, se manifiesta de forma favorable a la aprobación de este convenio, que reducirá de trabajo al Centro de Atención Administrativa y facilitará este tipo de trámites a los vecinos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la adhesión íntegra de este Ayuntamiento al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales, cuyo texto obra diligenciado en el expediente de su razón.

ASUNTO SEXTO.- INICIACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DISTINCIÓN HONORÍFICA A D. ELIAS RIVERA SEQUEDO.

El Sr. Alcalde explica este punto; aludiendo al escrito presentado por vecinos de esta localidad que solicitan la distinción para D. Elías Rivera Sequedo. Las condiciones actuales del Reglamento de Honores y Distinciones impiden que tenga cabida esta distinción, en principio. Por ello hay que modificar el Reglamento. I.U. añade que no existe ningún problema con esta

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

distinción a este vecino, pero hoy se trata de informar al Pleno del inicio de este expediente y abrir el proceso de modificación del Reglamento.

D. Bernardino A. Píriz Antón, portavoz del P.P. manifiesta que es un tema que lleva años. El Sr. Alcalde responde que el documento con las firmas de los vecinos tiene fecha del mes pasado. La propuesta de D. Bernardino es que con la firma de dos concejales puede iniciarse el expediente y que su grupo aporta la firma de todos. D. Luis Núñez, portavoz de I.U. explica que ya existe un Reglamento de Honores y Distinciones y un número importante (1.500) de firmas presentadas solicitando se distinga a este vecino. Y hoy, insiste el portavoz de I.U, se trae a este Pleno la resolución de que este expediente va a continuar. Y para ello hay que modificar el Reglamento y adaptarlo a la Memoria Histórica con las aportaciones de todos los grupos. Concluye: "Vamos a seguir adelante con este expediente".

D. Bernardino A. Píriz, estima que esta es la voluntad de los diecisiete concejales. Que en principio era una propuesta del P.P. La idea era poner un nombre al estadio de césped artificial. En un mes – concluye su intervención- no se llega a un acuerdo en este punto.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U. manifiesta que él va a tratar de cumplimentar la petición en el sentido que indica la familia; y se tratará el tema por los cauces legales. En un plazo, antes de junio, debe estar confeccionado y aprobado el nuevo Reglamento. Debe ser la familia quien indique que tipo de inmueble, calle, plaza, le gustaría que llevara el nombre de su familiar. Este punto que hoy se trae al Pleno es un informe para todos los grupos.

La voluntad de todos los concejales es que se inicia el expediente.

ASUNTO SÉPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1°.- Durante el mes de febrero se han mantenido reuniones con ciudadanos y empresarios, tratando de ayudar desde Alcaldía al mayor número de personas y solucionando problemas dentro de nuestras posibilidades.
2°.- Reunión con Asociaciones Oliventinas (Olivenza SOS discapacidad, Asociación Fibromialgia, Futbol Olivenza…)
3°.- Reunión con Policía Local.
4°.- Reunión con Comisión Técnica del Centro de Recepción de Visitantes (Convento San Juan de Dios) el 1 de febrero.
5°.- Reunión con técnicos Dirección General de Turismo, día 2 de febrero.
6°.- Reunión con empresario del matadero y la Consejera de Agricultura y Medio Ambiente. Día 3 de febrero.
7°.- Distintas reuniones durante el mes de febrero con empresarios taurinos.
8°.- Visita de la Cámara municipal de Belmonte al Ayuntamiento de Olivenza. Día 4 de febrero.
9°.- Presentación de la Feria del toro, día 4 de febrero.
10°.- Reunión empresarios asociación LOABRE, día 5 de febrero.
11°.- Reunión plataforma cultural de Olivenza para tratar tema del 25 Aniversario Museo. Día 8 de febrero.
12°.- Reuniones con diferentes medios de comunicación para tratar tema feria del toro.
13°.- Reunión con Director General de Turismo, día 10 de febrero.
14°.- Firmar nuevo contrato con ENDESA, día 11 de febrero.
15°.- Jornadas de formación de Diputación, día 12 de febrero en Convento San Juan de Dios.
16°.- Carnavales en Olivenza días 12, 13 y 14 de febrero.
17°.- Reunión con Secretario General de Empleo día 15 de febrero.

18°.- Reunión con empresarios hosteleros de Olivenza, día 15 de febrero.
19°.- Junta de Seguridad Ciudadana "Feria del Toro, día 16 de febrero.
20°.- Reunión con Director Gerente de SEXPE, para ver ampliación centro de empleo de Olivenza. Día 18 de febrero.
21°.- Presentación del libro Moisés Cayetano en Elvas, día 18 de febrero.
22°.- Homenaje a hostelero oliventino por 100 años de apertura de su bar "Carrapiso".
23°.- Día 20 y 21 de febrero, carnavales en las pedanías.
24°.- Mesa prevención local de alcohol en menores, día 22 de febrero en Convento San Juan de Dios.
25°.- Reunión con el Presidente de UNICIVITAS, día 24 de febrero.
26°.- Reunión con Vicepresidente de la Cámara municipal de Elvas. Día 25 de febrero.
27°.- Reunión con la Guardia Real, día 25 de febrero.
28°.- Reunión con Cruz Roja Badajoz, día 26 de febrero.
29°.- Reunión con Director General de Desarrollo Local. Día 26 de febrero.

AYUDAS Y SUBVENCIÓNES:

- PLAN DINAMIZA 2016. Diputación Provincial Badajoz: 365.064,00
    - ADECUACION Y REFORMA EDIFICIO UPO: 250.308,00 €.
    - ADECUACION Y REFORMA TANATORIO MUNICIPAL: 12.500,00 €.
    - ADECUACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE SANTO DOMINGO: 16.350,00 €.
    - ARREGLO DE CUBIERTA DEL HOGAR DE MAYORES Y ZONA PEATONAL EN EL ENTORNO DE VILLARREAL: 16.350,00 €.
    - CONTRATACION VIGILANTE SAN BENITO: 19.550,00 €.
    - CONTRATACION VIGILANTE SAN FRANCISCO: 16.350,00 €.
    - CONTRATACION VIGILANTE SAN RAFAEL: 16.350,00 €.
    - CONTRATACION VIGILANTE SAN JORGE DE ALOR: 17.306,00 €.

- Resolución de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia de Concesión de Subvención para la financiación de las ayudas para garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso a los servicios de suministros mínimos vitales, al amparo del Decreto 289/2015, de 30 de octubre. 1.000 € año 2015 y 49.000 € año 2016.

- Resolución del SEPAD para el mantenimiento del servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia año 2016, 143.631,79 euros.

ASUNTO OCTAVO.- ESCRITOS VARIOS.

8.1.- MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

8.1 A) MOCIÓN I.U. 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

La moción que presenta el grupo de I.U. es del siguiente tenor literal:

"La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres, en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados, o la forma en la que se muestra esa desigualdad. Pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres seguimos estando en una posición subordinada; las mujeres seguimos siendo ciudadanas de segunda.

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Es indudable que en las últimas décadas se ha progresado (en unos lugares más que en otros), pero eso no puede conformarnos como sociedad, como administraciones, como responsables institucionales. Debemos trabajar para conseguir que nuestro municipio sea un espacio exento de discriminación y desigualdades.

Debemos desarrollar políticas públicas dirigidas a la sensibilización ciudadana, a las medidas sociales y laborales que posicione a las mujeres en situación de igualdad, para poder hacer realidad que las mujeres seamos, también, ciudadanas con plenos derechos.

Hacemos un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres y reconocemos el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todas y todos.

Por ello, desde esta Corporación Municipal, nos comprometemos con las siguientes medidas:

- *Aprobar unos presupuestos específicos para elaborar un Plan de Igualdad, que aborde todos los ámbitos donde existe desigualdad y discriminación, para fomentar el alcance de la igualdad real. Partiendo del compromiso de aumento anual del presupuesto para políticas de igualdad.*
- *Constitución del Consejo Municipal de la Mujer, para que los partidos políticos, las administraciones, asociaciones y colectivos trabajen en conjunto para potenciar la igualdad, con incidencia real en las políticas institucionales que afecten de manera especial o especifica a la vida de las mujeres.*

Y desde esta Corporación Municipal, elevamos al Gobierno Central y Autonómico, las propuestas siguientes:

- *Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basada en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública. Además esta cobertura, en la Sanidad Pública, debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres. Así como garantizar el Derecho al aborto de las jóvenes de 16 a 18 años.*
- *Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que debe pasar por una modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice de las diferentes administraciones públicas.*
- *Políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución.*
- *Rechazo de la custodia compartida impuesta. Manifestándonos contra cualquier desarrollo legislativo o reglamentario, que imponga la custodia compartida como preferente".*

La expone la concejala de I.U. Dª Nuria Jiménez. El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, cree que no se debe mezclar la política local con la nacional, por ello, está de acuerdo con la primera parte de la moción. Alaba que no haya ataque a ningún partido político. Pero sobre la segunda parte de la moción no se va a pronunciar su grupo. El Sr. Alcalde estima que debe trasladarse tanto a nivel nacional como regional lo que se hace en el gobierno local. De otra forma no lo ven, independientemente de colores políticos –concluye literalmente el Sr. Alcalde-.

El portavoz del PSOE, D. Francisco I. Vega se manifiesta totalmente de acuerdo con el contenido de la moción. Dª Nuria Jiménez, concejala de I.U. es también partidaria de trasladar al Gobierno Central lo que en el Pleno se decida. D. Bernardino A. Píriz cree que pueden utilizarse otros canales y en esta moción no se ha hecho demagogia. Les felicita y muestra su profundo respeto.

Se aprueba con los votos a favor del PSOE (8) e I.U (3). Se abstiene el grupo del P.P. (6).

8.1.B) MOCIÓN I.U. COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN.

El grupo de I.U. presenta la siguiente MOCIÓN:

"En el mes de noviembre de 2013 nuestro grupo solicitó una comisión especial para la investigación de la Feria del Toro del año 2012.

Entendiendo que tal asunto quedó pendiente de analizar pese a que era expresión manifiesta de la mayoría de las Corporaciones solicita:

1.- Sea convocada la Comisión Especial de Cuentas para tratar los siguientes temas:

a.- Feria del Toro año 2012.

b. Recaudación municipal de actuaciones y actividades en principio en la última legislatura.

2.- En dicha Comisión, se detallará un plan de seguimiento de estos expedientes y se someterá a votación cualquier otro tema de similar índole".

Tras la lectura de la misma y sucinta explicación el ponente D. Luis Núñez, portavoz de I.U. solicita se inicie el procedimiento.

D. Bernardino A. Píriz, portavoz del P.P. interviene para decir que esta petición no debería hacerse a través de una moción, sino presentar el escrito solicitando la convocatoria. Le parece perfecto a este concejal que pueda "verse" todo, y si este grupo de gobierno en la anterior legislatura cometió algún delito, pues se tomen las acciones judiciales que procedan. Continúa diciendo que deben verse todos los expedientes y comprobar los mismos. Alude a las tremendas críticas que recibió por contratar, para la gestión de la Feria del Toro, a una empresa que, según decían, pagaba en dinero "B", que no tenía a los trabajadores en alta, y hoy se la contrató desde el nuevo grupo de gobierno. El Sr. Alcalde contesta que sólo se le ha invitado a presentar presupuesto en la instalación de electricidad.

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Con respecto a las empresas de Seguridad que han sido invitadas al concurso se refiere a una de ellas, enseñando al público diversas notas publicadas, que ha sido detenido el jefe de la misma. La empresa, según D. Bernardino A. Píriz, está relacionada con un ex concejal del PSOE. Cree el portavoz popular que se está actuando de la misma forma que en 2006.

Se aprueba la moción, con la ampliación a todas las Ferias del Toro, no sólo la convocatoria de 2012.

I.U. cierra el debate dando las gracias al grupo popular "por tomarse tan bien" el asunto; tan solo tratamos de ver si la empresa incumplió. Con respecto a las críticas a la empresa de seguridad, D. Luis afirma que se trata de otra empresa, no la que se ha invitado. Reconoce que las actividades se están realizando con muchas prisas, y no todo está saliendo bien. Se trata de participar y tratar estos temas en la Comisión de Cuentas, con transparencia. Si se encuentra alguna irregularidad deberán tomarse las correspondientes acciones judiciales.

8.1.C) MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA "MINA AGUABLANCA".

La moción que presenta el grupo socialista, es del siguiente tenor literal:

"Rio Narcea, la empresa que explota Aguablanca, la mina de níquel situada en el término municipal de Monesterio, ha anunciado a los trabajadores y a los sindicatos que piensa cerrar la explotación, que da empleo a 168 trabajadores de forma directa y otros 200 de forma indirecta.

La decisión ha sido comunicada a los trabajadores a través de una carta vía empresa de mensajería, en la que anuncia un ERE extintivo. Ha sido una sorpresa tanto para la Junta de Extremadura como para el Ayuntamiento de Monesterio puesto que el año pasado, la empresa minera había solicitado permiso para abrir un nuevo frente y ampliar la explotación de níquel al menos hasta el 2018.

El cierre de esta mina sería un gran golpe para dicha comarca ya que el 60% de los trabajadores son extremeños, lo que significaría más paro para nuestra región. La empresa minera debería seguir buscando soluciones para no se produzca el cierre prematuro y anticipado de la explotación y a favor de los trabajadores y de la búsqueda de soluciones que propicien la continuidad de la explotación y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Por lo tanto el Grupo Municipal Socialista de Olivenza y en su nombre, el portavoz del mismo, formula la siguiente Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes o el siguiente:

ACUERDO

1. Instar a las diferentes Administraciones y Sindicatos a buscar la solución necesaria para salvar la explotación y los puestos de trabajo.

2. Que este Ayuntamiento se una a la lucha que otros Ayuntamientos ya han emprendido.

3. Hacerle llegar a todos los trabajadores nuestro apoyo".

Explica esta moción el portavoz socialista, así como las circunstancias que rodean a esta grave situación, que es un golpe de muerte para la comarca, más cuando se había pedido ampliación del contrato.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U expone en términos generales, el problema de las clases trabajadoras, puesto aún más de manifiesto como consecuencia de esta crisis y de los acuerdos de gobierno-grandes empresas. Son circunstancias que afectan hoy a Extremadura. Pone el ejemplo de Lusográfica, una empresa que al final "se fue de rositas". Hay que cambiar el "sistema", para que no vuelva a ocurrir lo mismo. Solicita que se apoye la movilización. D. Bernardino cree que es necesario el acuerdo de todos los grupos en este asunto y muestra, además, su preocupación por la situación de ciertas empresas en Olivenza, que, por desgracia, han de cerrar sus puertas. Y son trabajadores de difícil recolocación. Debemos reunirnos- prosigue D. Bernardino- los tres grupos y ver el problema de estos trabajadores de Olivenza. Asimismo, solicita la colocación de una pancarta en el balcón del Ayuntamiento de apoyo a los mineros.

El portavoz del PSOE se muestra a favor de esto último y cree que el acuerdo a comunicar a los trabajadores de la mina debe ser unánime.

De acuerdo también D. Luis Núñez (I.U) sobre esta situación de "capitalismo loco" que nos afecta y sus graves repercusiones en la sociedad: cada vez los pobres son más pobres. Manifiesta su postura favorable a reunirse para tratar el ERE de la empresa oliventina mencionada por D. Bernardino A. Píriz.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

8.1.D) MOCIÓN DEL PSOE SOBRE DESAHUCIOS.

La moción que presenta el grupo socialista, es del siguiente tenor literal:

"La vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los españoles/as en nuestro días, según las últimas encuestas del CIS.

Son miles las familias que han sido desahuciadas en los últimos años como consecuencia de la crisis; una crisis motivada por un capitalismo exacerbado, mal entendido y orientado hacia la especulación sin límites sobre un bien de primera necesidad como es la vivienda, reconocido como derecho en el artículo 47 de nuestra Carta Magna.

Recientemente, la Junta de Extremadura ha dado cabida en sus diferentes órganos relacionados con la vivienda a la Plataforma Antidesahucios, reconociendo su impagable labor y su lucha incansable a favor de las personas con menos recursos de nuestra región.

Se hace necesario, por tanto, contar con la experiencia de las personas que, desinteresadamente, trabajan en este ámbito, aportando sus conocimientos y su tiempo para luchar por una cuestión de justicia como es el derecho a la vivienda.

Por todo esto, se propone para el acuerdo:

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

1.- Dar cabida en la Comisión de Vivienda a la Plataforma Antidesahucios de Olivenza, la cual puede aportar una visión y experiencias diferentes, tanto por su trabajo como por su implicación en un tema de una enorme relevancia y

2.- Hacerla llegar a la Plataforma Antidesahucios de Olivenza nuestro apoyo y nuestro reconocimiento por su trabajo".

Explica la misma la concejala del PSOE, Dª Antonia Gutiérrez. I.U. se posiciona a favor de la misma con un matiz; hay que hacer algo para cambiar el sistema actual. Recuerda que esta grave situación que hoy atravesamos se inicia por el PSOE y la Ley del Desahucio Exprés", auspiciada por Carme Chacón. Por otro lado hay promotoras que deben dinero al Ayuntamiento (hace referencia al SAREB) Tenemos – continúa- un problema serio con las promotoras. Asimismo, existe un protocolo de actuación que hay que cumplir – finaliza D. Luis-

D. Bernardino A. Píriz, portavoz popular señala que sería incluso un miembro más en la Comisión de Vivienda, pero para ello sería necesario un informe jurídico de la Junta de Extremadura. Debería solicitarse ahora – continúa D. Bernardino- este informe, ya que no hay a la vista ningún proceso de adjudicación de viviendas.

Expone el problema de diversas urbanizaciones que necesitan obras con carácter urgente pero no puedes exigirles a las promotoras, puesto que éstas ya no existen. Por otro lado existen viviendas en mal estado que causan daño a los edificios colindantes; abandonados por problemas de los herederos.

Dª Juana Cinta, concejala PSOE, interviene para decir que este tema que comenta D. Bernardino es el contenido del convenio con Diputación, que arbitra un mecanismo ante la Hacienda Pública que ayuda a los vecinos a denunciar estas situaciones. Se puede habilitar una funcionaria que tramite estos expedientes.

Finaliza Dª Antonia Gutiérrez, diciendo que se tendrá en cuenta la petición de informe jurídico.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

8.1.E) MOCIÓN PSOE "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

El texto de la moción que presenta el grupo socialista es el siguiente:

"Conmemoramos el 8 de marzo de 2016 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para desmantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma

laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o desmantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto —retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad-) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el Informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número IO. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En éste área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204,400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento, Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: sólo el 54, 7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014/ lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en Io que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730,000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24.6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

La devaluación del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salariar ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres,

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013, el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de ("Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir, eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 127 de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el pleno del Ayuntamiento de Olivenza aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:

- *Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.*
- *Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.*
- *Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas Derogar la Reforma Laboral*
- *Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*
- *Retirar el Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.*

- *Mantener la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual.*

Por el grupo ponente se explica la moción resaltando que el país, parece que no avanza en la igualdad. La crisis afecta más a los eslabones más débiles. Hay más paro, peor trabajo remunerado. Hay que hacer presión para que los legisladores regulen en esta materia, buscando un trato igualitario. A excepción del Sector Público (igualdad de sueldos), en el sector privado aún se cobra menos por igual trabajo. Dª Nuria Jiménez, concejala de I.U. en nombre de su grupo se manifiesta a favor de esta moción. Anuncia la creación, hoy borrador, del Primer Plan de Igualdad. Entre sus fundamentos respeto a la diversidad y la lucha contra la Violencia de Género.

D. Bernardino A. Píriz, portavoz popular, interviene para decir que considera que la exposición de motivos es muy importante en una moción. Pero ésta no puede aprobarla pues sólo hay en ella ataques al P.P. y a su Presidente. Insultos y menosprecio hacia alguien que, hasta la fecha, no ha sido acusado. Solicita que el debate sobre este tema sea local y pide un compromiso a la Concejalía de Igualdad: Si una persona es condenada por Violencia de Género, que no pueda trabajar en este Ayuntamiento, o que se extinga su relación laboral, si presta sus servicios en el mismo. Es un reto que le hace a la Concejalía, el concejal D. Bernardino.

Dª Nuria Jiménez, concejala de I.U. responde que es una propuesta a estudiar, hay que ver la legalidad de la medida, comprobar las circunstancias de cada caso…

D. Francisco I. Vega, portavoz socialista, manifiesta que no es un ataque personal a Rajoy, pero todos sabemos cuáles fueron los resultados de sus políticas de recorte. Manifiesta no tener nada personal contra él, pero si contra sus políticas. Los resultados han sido muy negativos para las mujeres. Reconoce que su partido también cometió errores, pero algún día la historia reconocerá a Zapatero su gestión en materia de igualdad. El gobierno socialista logró alguno de sus objetivos, y no recortó. Concluye el portavoz socialista.

D. Bernardino cree que ningún político puede sentirse orgulloso de su lucha contra la Violencia de Género. Ni Zapatero ni nadie. Todos los políticos hemos fracasado en resolver esa materia. El dinero no lo es todo; pueden redactarse leyes que no cuesten mucho dinero. No es el gobierno el culpable, es la sociedad.

D. Francisco I. Vega piensa igualmente que el dinero no lo es todo. Hace referencia a la Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo, del gobierno de Zapatero. El recorte ha hecho daño a las mujeres: con los recortes las mujeres "a casa". Hay que echar imaginación al legislar. Coincide en que la culpa es de la sociedad- concluye D. Francisco I. Vega-

Se aprueba la moción con los votos a favor del PSOE (8) e I.U. (3). En contra el P.P. (6).

ASUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el grupo popular se formulan los/las siguientes:

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

1.- ¿Qué empresa es la adjudicataria de la instalación de la carpa para la celebración de la Feria del Toro? ¿Qué empresa es la adjudicataria de realizar la instalación eléctrica de la carpa?

El Sr. Alcalde contesta que tras el proceso de contratación fue adjudicada a la empresa Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L. Añade algunos datos: Se invitó al grupo Bloque, que no quiso participar tras su experiencia en la última feria.

Explica asimismo el proceso de adjudicación de la instalación eléctrica a la entidad Isedex S.L.

2.- ¿Qué le parece la ubicación de la carpa para la celebración de los carnavales? ¿Qué valoración realiza de los Carnavales 2016?

El Sr. Alcalde responde que le parece la mejor ubicación. No cabe- estima- una valoración global. Con buen tiempo, hubiera sido un éxito.

3.- ¿Quiénes componen la Comisión de Carnaval con la que se reunió Vd. el pasado día 17 de febrero?

Respuesta del Sr. Alcalde: los mismos de siempre, pero no hubo reunión, estuvo enfermo ese día – concluye-.

4.- ¿Se han solicitado los nuevos planes aprendizext?

El Alcalde responde que no le consta una nueva convocatoria.

5.- ¿Cuál es el horario de trabajo de la AEDL del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde responde que el horario es el mismo que el de cualquier trabajador de este Ayuntamiento, si es necesario más horas de la jornada habitual. D. Bernardino interviene para pedir más concreción a la respuesta. Dª Juana Cinta, concejala del PSOE, interviene dando las explicaciones precisas sobre el horario de los funcionarios, en general. De 9,00 a 14,00 horas, es el horario fijo; el resto de la jornada es más flexible, y ambos deben alcanzar las 37.50 horas semanales. Depende también si la jornada es de mañana o de tarde…

D. Roberto Maestre, concejal de I.U. ruega, en relación con el bando publicado con motivo de la Feria del Toro, una mayor flexibilidad con los hosteleros de la localidad, que el pago del exceso en ocupación de la vía pública sea posterior a la Feria del Toro, es decir, que se inicie una vez finalizada ésta. El Alcalde interviene para decir que sí habrá flexibilidad en cuanto a la ejecución de los puntos del bando.

D. Francisco I. Vega interviene y expone que más que un tema de cobro de tasas es materia de seguridad. Se trata de no colapsar las vías públicas, establecer vías de emergencia.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la

Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE.,

Fdo. Manuel José González Andrade.

EL SECRETARIO GENERAL.,

Fdo. Juan Carlos González Montes.